



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

**DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES
OFICIO No. DGPE/DRLA/SPASH/340/2017**

ASUNTO: Solicitud de justificación para Cl. 51

**QUÍM. BERTHA GUADALUPE RODRÍGUEZ SÁMANO
SECRETARIA GENERAL DE LA AAPAUNAM
PRESENTE**

En alcance al oficio DGPE/DRLA/SPASH/337/2017 de fecha de fecha 26 de septiembre del año en curso y en atención a sus oficios S.G./A-675/17 y S.G./A-685/17 de fechas 22 y 28 de septiembre del año en curso respectivamente, me permito señalarle lo siguiente.

Debido a los lamentables acontecimientos suscitados el día 19 de septiembre de 2017, la Administración Universitaria ha determinado la no aplicación de inasistencias, del día 19 al 29 de septiembre del presente año, con la finalidad de no afectar a sus académicos en el disfrute de la Cláusula 51 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico Vigente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Cd. MX, a 02 de octubre de 2017**

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ

C.c.p. Dr. Leonardo Lomelí Vanegas. - Secretario General de la UNAM
Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez. - Secretario Administrativo de la UNAM
Dr. Carlos Arámburo de la Hoz. - Director General de la DGAPA
Lic. Mario Dubón Peniche. - Director de Relaciones Laborales
Lic. Elizabeth Meza Gerónimo. - Directora de Administración de Personal

AAPAUNAM
RECIBIDO
3 OCT. 2017
SECRETARÍA GENERAL
móm

MDP/MCG

Folio: 13809